



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 428/12

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DON DAVID FERNÁNDEZ GÓMEZ y DON VÍCTOR MANUEL CENTURIÓN VETAS se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a BAR QUIOSCO DE VERANO en la Calle Ávila s/nº de esta localidad, denominado "QUIOSCO GRANADO", a favor del segundo de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 2 febrero de 2.012.

El Alcalde, *llegible*.